



REF . Devolución de dinero

VALLENAR, 22 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° 2106 /

V I S T O S :

Presentación efectuada por la contribuyente para la devolución de dineros ingresados por concepto de Primera Licencia de Conducir de fecha 17 de Abril de 2014; Lo dispuesto en Decreto Exento. N° 1831 del 24 de Marzo del 2010, donde se delega firma y su complemento Decreto N° 2043 con fecha 01 de Abril del 2010 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-Procédase a la devolución de dineros ingresados en Tesorería Municipal, por concepto de Primera licencia de Conducir Clase " B " de acuerdo al Sistema de la Ley 18.290 de Tránsito, a la Ciudadana Colombiana Señorita **LIYIBETH SERRANO**, Cédula de Identidad N° **24.188.080-k**, según Comprobante de Ingresos Municipales N° 311360 con N° de Orden 39346 del 10/04/2014 por un valor total de \$ **27.909.-**

02.- La devolución se efectúa por Presentar Cédula de Identidad para Extranjeros Vencida.-

03.- El valor a devolver es por la suma de \$ 29.028.- con descuentos de \$ 1.119 por valor del formulario licencia y será Imputado a la cuenta 215-26-01-000-000-000 " Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DIFUNDASE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Por orden del señor Alcalde


JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO

DISTRIBUCION :

- Tesorería Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Expediente N° 24.188.080-k
- Secretaría Municipal
- Arch. Ofcna. de Partes

NFR/JNTT/JECC/jecc.-